



RFA.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN DE GASES DE ESCAPE DE MOTORES EN COCHERAS DEL PARQUE DE BOMBEROS. VEHÍCULOS LIGEROS. SEGUNDA FASE.

DECRETO.- En Jaén a, Tres de Julio de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16/05/2017 se resolvió aprobar el expediente y el gasto de 30.040 € (IVA incluido) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13600/63200/16 y 13600/63202/16, correspondiente a la contratación de las obras incluidas en el "Proyecto de Renovación de Instalación de Ventilación de Gases de Escape de Motores en Cocheras del Parque de Bomberos. Vehículos ligeros. Segunda Fase". Asimismo se resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y cursar invitación a varias empresas capacitadas para la ejecución del contrato, además de su publicación en el perfil de contratante.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto, se presentan proposiciones por parte de las siguientes empresas: Nederman Ibérica, S.A. y Jose Antonio Portillo Jurado (I.M.P. Automatismos Industriales).

3º.- Que con fecha 9/06/2017 por la Mesa de Contratación se propone excluir a la empresa Jose Antonio Portillo Jurado (I.M.P. Automatismos Industriales), al no haber constituido la garantía provisional exigida. En ese mismo acto también se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa Nederman Ibérica, S.A. al ser su oferta la única admitida que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Que por Decreto de Alcaldía de fecha 12/06/2017 se resuelve la exclusión de la citada empresa.

5º.- Que con fecha 29/06/2017 la empresa Nederman Ibérica, S.A. presenta la documentación previamente requerida en base a la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras denominado "Proyecto de Renovación de Instalación de Ventilación de Gases de Escape de Motores en Cocheras del Parque de Bomberos. Vehículos ligeros. Segunda fase" a la empresa Nederman Ibérica, S.A. con N.I.F. nº A-79.441.762, por importe de 22.360 € más 4.695,60 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 27.055,60 €.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa Nederman Ibérica, S.A. para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- El adjudicatario deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en el plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha de notificación de la presente resolución, para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante".

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mi:

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Miguel Angel Velasco Gámez